

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
34.- JBR

SECZS21D



24-06-15 08:33

Asunto

Interesado

APROBACION EXPTE. TRANSFERENCIA DE  
CREDITO 3.2015

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 22 de junio de 2015, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (913/2015)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Área de Gasto I, es decir a todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 3/2015 con el siguiente tenor:

## INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1532.210.01	Conservación Vías Públicas	21.550,00
1532.215.03	Mantenimiento Mobiliario Urbano	2.500,00
1600.225.00	Conf. Hidrog. Guadalquivir Canon Vertidos	1.450,00
<b>TOTAL INCREMENTOS:</b>		<b>25.500,00</b>

## DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1320.204.00	Arrendamiento Vehículos Policía Local	1.000,00
1630.227.00	Contrato Limpieza Viaria (CESPA)	<u>24.500,00</u>
	<b>TOTAL DISMINUCIONES:</b>	<b>25.500,00</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Marfios a veinticuatro de junio de dos mil quince.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

 Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

